

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0007-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro  $N^{\circ}$  1 – 310, en veintisiete (27) folios; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el doctorando **RICARDO CARLOS ZUBIAGA MARTEL**, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la **Resolución Nº 0811-2017-UNHEVAL/EPG-CD**, del **28 de diciembre de 2017**, aprueba otorgar el Grado de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, al doctorando **RICARDO CARLOS ZUBIAGA MARTEL**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Grado de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, al doctorando **RICARDO CARLOS ZUBIAGA MARTEL**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, al doctorando RICARDO CARLOS ZUBIAGA MARTEL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

cional Ha

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución
Expediente/Interesado/Archivo